



- Solicitud de licencia de obras.
- Autoliquidación de tasas por licencias urbanísticas.
- Proyecto visado por el COAG (Básico y de ejecución). Estudio básico de Seguridad y Salud.
- Identificar al promotor, a los técnicos intervinientes en el proyecto, y en su caso, a la dirección facultativa y al técnico coordinador de seguridad y salud.
- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.
- Situación y emplazamiento de las obras con su identificación catastral.
- Presupuesto de ejecución material.
- Tasas: 3, % de la Base Imponible (PEM) + 0,40 % del Coste Real y efectivo de la obra, con un mínimo de 100 € + fianza (240,40 €).
- Ocupación de vía pública.
- Estadística de Vivienda.
- Deberá presentar formulario debidamente cumplimentado con Declaración responsable obras con proyecto técnico.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN